

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE  
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

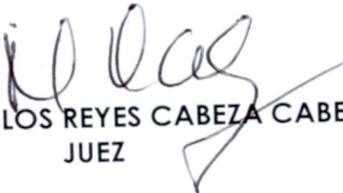
Bogotá, D. C.,

22 ABR 2021

REF: 1100140030292009-01215-00

En atención a lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede, se le indica que deberá estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha, oportunidad en que se resolvió el recurso de reposición propuesto por el extremo demandado.

NOTIFÍQUESE (2),

  
MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA  
JUEZ

DLR